

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 056 de fecha 23 de febrero, 2018.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 056.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 056, con la adición de un espacio privado para el análisis del informe que se incorpora del señor Ramsés Espinoza Calderón, en calidad de Contralor Financiero en COOCAFÉ RL, sobre algunos hallazgos recientes y el traslado a este mismo espacio, del oficio DE 195-2018, que adjunta la copia del oficio AC 0162-SE 026 del 15 de febrero, 2018 del CONACOOOP, referente a solicitud de certificación de las actas de las sesiones de la Junta Interventora del INFOCOOP desde su instalación.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 044.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 044.	12
Artículo Segundo.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio AI 323-2017, "Evaluación del proceso para ejecutar los planes de inversión de los proyectos financiados por el INFOCOOP a COOPELESCA RL".	Se da por recibido, conocido y analizado, el oficio AI 323-2017...	13
Inc. 3.2)	Se conoce oficio AI 048-2018, que contiene informe final de auditoría del estudio	Acuerdo 1: Se recibe y se conoce el oficio de la Auditoría	44

	<p>titulado: "Proceso de formalización y desembolso de operaciones de crédito con participación de Notarios Externos en los periodos del 2012 al 2017".</p>	<p>Interna de INFOCOOP AI 048-2018..., así como su respectiva exposición.</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el citado oficio AI 048-2018 como legalmente corresponde y sobre el contenido del informe, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que resuelva lo que a ésta le compete...</p>	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Espacio privado requerido por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey para el análisis del informe del señor Ramsés Espinoza Calderón, en calidad de Contralor Financiero en COOCAFÉ RL, sobre algunos hallazgos recientes; y oficio DE 195-2018, mediante el cual adjunta copia del oficio AC 0162-SE 026 del 15 de febrero, 2018, del señor Luis Corella Víquez, Secretario Ejecutivo del CONACOOOP, relacionado con la solicitud de copia certificada de las actas de las sesiones de la Junta Interventora del INFOCOOP desde su instalación.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>Que la Representante Técnico en COOCAFÉ RL, señora Geimy Araya Zúñiga, solicite en el seno del Consejo de Administración la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una certificación notarial de accionistas de Montañas de Oro S.A. (empresa propiedad de CRCX S.A.) con vista en el libro de accionistas. Tendrán un plazo de dos días para brindarla.</li> <li>- Toda la información requerida por el Contralor Financiero, Ramsés Espinoza Calderón, con respecto a las sociedades anónimas vinculadas a COOCAFE R.L., para lo cual debe coordinar de previo con el señor Espinoza.</li> </ul> <p>Por otra parte, la señora Geimy Araya Zúñiga también debe solicitar que el Contralor Financiero del INFOCOOP brinde un informe a la Asamblea General de COOCAFÉ R.L. el próximo 23 de marzo de 2018...</p>	<p>74</p>
<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce oficio DE 181-2018, mediante el cual remite copia del oficio DH 068-2018, referente al plan de capacitación 2018 para los funcionarios del INFOCOOP.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Recibido y conocido el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 181-2018..., así como su respectiva exposición.</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda aprobar el plan de capacitación institucional 2018 para los funcionarios del Instituto, en los términos presentados por el Área de Desarrollo</p>	<p>75</p>

		<p>Humano, con la salvedad de que se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de dicha área técnica en el momento de ejecutar una capacitación, realice un primer filtro con criterios de oportunidad y de idoneidad con respecto al proceso de modernización, quedando la decisión final de aprobación por parte del señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i. o bien del señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i.</p> <p>Dicha disposición será transitoria en el tanto se formalice el proceso de reorganización administrativa en INFOCOOP, de manera tal que posteriormente la Administración presentará ante la Junta Directiva un plan de capacitación institucional 2018 ajustado para los desafíos que se tengan con la nueva estructura implementada...</p>	
Inc. 4.3)	Se conoce invitación del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO) a la cena de celebración de su 45 Aniversario, el viernes 23 de febrero, 2018, a las 5:00 pm, en el auditorio del Edificio Cooperativo.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda nombrar en representación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) a la directiva Patricia Rodríguez Canossa, así como al señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., para que asistan a la actividad en mención.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe a la señora Nuria Vargas Meza mediante correo electrónico <a href="mailto:nvargas@conacoop.coop">nvargas@conacoop.coop</a> o al número de teléfono 2280-7065, la presencia tanto de la señora directiva como del señor Director Ejecutivo a.i., en la referida actividad...</p>	97
Inc. 4.4)	Proyecto de Ley de Asociaciones Cooperativas.	<p>Acuerdo 5:</p> <p>Con respecto al proyecto “Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP y otras normas conexas”.</p> <p>Se acuerda conformar una Comisión de la Junta Interventora de INFOCOOP, integrada por la directiva Anallancy Morera Gutiérrez, así como los directivos Luis Emilio Cuenca Botey y Omar Bolaños Morera y además, formará parte de ésta el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., la señora Cristina Solís Brenes, Asesora Legal y una persona que se designe del Área de Supervisión Cooperativa, con el propósito de que se genere la propuesta de reforma integral a la referida Ley.</p> <p>En el caso de los demás miembros de la Junta Interventora de INFOCOOP quedan invitados a las reuniones, para lo cual la Dirección Ejecutiva coordinará lo correspondiente...</p>	98
Inc. 4.5)	Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias de la	Acuerdo 6:	104

	<p>Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes al mes de marzo, 2018. Oficio GG-011-18 del 16 de febrero, 2018, suscrito por el señor Javier García Martínez, Gerente de COOPEAGROPAL RL, por el cual invita a la Asamblea General de Delegados y Asociados N° 65 de COOPEAGROPAL RL, a realizarse el 23 de marzo, 2018, a las 8:00 am, en las instalaciones de la cooperativa, Salón El Chorro.</p>	<p>Se acuerda definir las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes al mes de marzo, 2018, el 2 y 9, iniciando a las 9:00 am, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Asimismo, se fija una Sesión Ordinaria el 14, a las 3:00 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto; y otra el jueves 22, a las 3:00 pm, en las instalaciones de COOPEAGROPAL RL, aprovechando la invitación extendida por la gerencia de esa cooperativa a la Junta Interventora de INFOCOOP para participar de la Asamblea General de Delegados y Asociados N° 65, que se llevará a cabo el 23 de marzo, 2018, a las 8:00 am, en el Salón El Chorro; para ésta última se instruye a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que brinde el apoyo logístico en caso que así lo requieran los señores directivos...</p>	
--	--	---	--

